



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 28 MAR. 2016

VISTOS:

El Oficio OF.RE (DGM-DCD) N° 1-0-C/12 emitido por la Subdirectora de Asuntos Multilaterales para el Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Oficio N° 108-2016-DV-DCG, de la Dirección de Compromiso Global, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio OF.RE (DGM-DCD) N° 1-0-C/12 de Vistos, la Subdirectora de Asuntos Multilaterales para el Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica la realización del Período Extraordinario de Sesiones de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS), que se llevará a cabo del 19 al 21 de abril de 2016 en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Que, dicho evento marca un hito en el logro de las metas fijadas en el documento de política del año 2009, denominado: "Declaración Política y Plan de Acción en Cooperación Internacional con miras a una Estrategia integrada y balanceada para contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas";

Que, en ese sentido, la participación peruana en la UNGASS 2016 tiene especial relevancia para la política exterior nacional; el liderazgo regional del país en la materia, en especial en lo que respecta a la reducción del espacio cocalero y el desarrollo alternativo integral y sostenible; y por el interés del Perú de co-presidir la quinta mesa de trabajo sobre dicha temática;

Que, por tanto, es de destacar la importancia de contar con una delegación peruana del más alto nivel, integrada por el Presidente Ejecutivo de DEVIDA y otros altos funcionarios; y, en ese sentido, designar a dicha delegación que, en representación del Perú y por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, participará en la UNGASS 2016, de acuerdo a la comunicación remitida al Director de



PL. INGA



J. VERA

Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Oficio N° 108-2016-DV-DCG, de Vistos;

Con los visados de la Secretaría General, del Director (e) de Compromiso Global y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

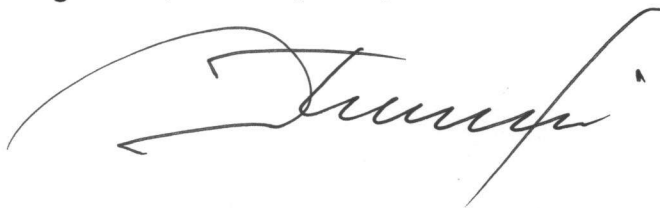
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESÍGNESE a la delegación que, en representación del Perú y por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, participará en la UNGASS 2016, conforme a lo expuesto precedentemente; la cual estará integrada por los siguientes funcionarios y servidores:

1. **Luis Alberto Otárola Peñaranda**, Presidente Ejecutivo;
2. **Ninoska Mosqueira Cornejo**, Secretaría General;
3. **Sandra Inés Ramírez Méndez**, Jefa de Oficina del Equipo de Asesores de la Alta Dirección;
4. **Jesús Germán Vera Esquivel**, Ministro Consejero del Servicio Diplomático de la República, y Director (e) de Compromiso Global;
5. **Claudett Katerina Delgado Llanos**, Directora (e) de Articulación Territorial;
6. **Alfonso Arica Melendres**, Director (e) de Asuntos Técnicos;
7. **Fritz Martin Köhne Fulchi**, miembro del Equipo de Asesores de la Alta Dirección;
8. **Evelyn Mirelly Guevara Zamudio**, Especialista del Observatorio Peruano de Drogas de la Dirección de Asuntos Técnicos;
9. **José Eduardo Cruz Díaz**, Especialista de la Dirección de Promoción y Monitoreo; y
10. **Dacio Luis Durán Cárdenas**, Especialista de la Dirección de Compromiso Global.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a los funcionarios y servidores designados conforme al artículo anterior.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Alberto Otárola Peñaranda
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas